

ORD. D.M.A.O.: N°

201

ANT. : Responde solicitud de Información
Pública N° MU341T0001782 de
fecha 15/11/2017

MAT. : Transparencia Pasiva

Vitacura,

- 1 DIC 2017

A : SR. NICOLAS ESPINOZA ROGA
E-mail: slayers.es@hotmail.com

DE : DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE VITACURA

En relación a la solicitud de información recibida a través del Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Vitacura y a lo dispuesto en la Ley N° 20.285, sobre el acceso a la información pública y por orden del Sr Alcalde, según Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4/1211 de fecha 28 de marzo de 2014, cumpla en responder a usted lo solicitado:

SOLICITUD:

“Me interesa los gastos generales de la municipalidad en materia de reciclaje, ya sean camiones, puntos de reciclaje o contratos con terceros (reciclaje). Muchas gracias.”

Respuesta:

- Los gastos generales referente a materia de reciclaje, camiones puntos limpios, etc., corresponden a un contrato global de Recolección de Residuos Domiciliarios, que incluye: recolección de residuos domésticos, recolección de jardín, reciclaje casa a casa, reciclaje puntos limpios, recolección, limpieza y reposición de papeleros públicos y servicios especiales (*retiro de escombros en la vía pública y domiciliarios*), es por lo anterior que, no se puede detallar en específico los gastos que realiza la municipalidad, debido a lo antes mencionado.
- Cabe señalar que el valor mensual del contrato completo, corresponde a 6.307 U.T.M. IVA incluido.

Sin otro particular, saluda atentamente



GERARDO ROJAS SILVA
DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO